

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**2252** *Corrección de errores del Real Decreto 1045/2022, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1045/2022, de 27 de diciembre, sobre derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad de la Política Agrícola Común, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 188345, artículo 9, apartado 1, en la última línea, donde dice: «..., se recoge en su anexo VI.», debe decir: «..., se recoge en su anexo VII.».

En la página 188346, artículo 13, apartado 2, en la última línea, donde dice: «... establecido en el artículo 12.1.», debe decir: «... establecido en el artículo 14.1.»; y en el apartado 4, en la última línea, donde dice: «..., el proceso descrito en el artículo 12.2.», debe decir: «..., el proceso descrito en el artículo 14.2.».

En la página 188347, primer párrafo, en la última línea, donde dice: «... conforme a lo establecido en el artículo 12.1.c).», debe decir: «... conforme a lo establecido en el artículo 14.1.c).».

En la página 188360, apartado 3, en la segunda línea, donde dice: «...un familiar de tercer grado del cedente,...», debe decir: «...un familiar de hasta tercer grado del cedente,...».

En la página 188428, anexo I, en la sexta línea, donde dice: «BARRIOS DE LA COLINA», debe decir: «BARRIOS DE COLINA»; y en la décima línea, donde dice: «CEÑADIJO», debe decir: «CARDEÑADIJO».